

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

9883 *Resolución de 28 de abril de 2026, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación voluntaria del notario, en situación de excedencia voluntaria, don Jesús Florencio Sanz Larrosa.*

Vista la instancia del notario en situación de excedencia voluntaria, don Jesús Florencio Sanz Larrosa, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1 h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, ha acordado la jubilación voluntaria del mencionado notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 28 de abril de 2026.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.